

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17737 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 161/2011-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Diseño Hotelero E Interiorismo, S.L., CIF B-63.528.582.

Fecha del auto de declaración.- 12/4/2011.

Administradores Concursales.- Jordi Caseras Gasol, con domicilio Av. Diagonal, 376, 1.º C, 08037 Barcelona y Teléfono n.º 93.206.09.09 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 19 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041387-1